ACTA Nro. 007/2018 DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL 27 DE FEBRERO DE 2018

El señor Vicerrector de Investigación y Proyección Social solicita a la Secretaría del Consejo de Investigación y Proyección Social constatar el quórum respectivo ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes Miembros del Consejo: Dr. Alberto Celi, Dr. César Costa, Magíster Jaime Cadena, Dr. Carlos Gallardo, Magíster Raúl Valencia, Magíster Omar Bonilla, Dra. Myriam Hernández y Sr. Andy Rubio.

Con el quórum correspondiente el Dr. Alberto Celi instala la sesión.

Siendo las 11h10 se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 006/2018;
2. Presentación de la propuesta del Calendario Académico de los Programas de Doctorado para el semestre 2018-A;
3. Presentación de las Políticas de Propiedad Intelectual y de la Gestión del Conocimiento;
4. Solicitud de Prórroga de Proyectos de Investigación Semilla PIS-2015;
5. Solicitud de Prórroga del Proyecto PIMI-14-02 / Dr. Jesús Portilla;
6. Solicitud para la incorporación de profesores a la planta académica del Doctorado de Ciencia y Tecnología de Alimentos;

RESOLUCIONES:

Punto 1. Lectura y aprobación del Acta No. 006/2018;

R033/18. Se da lectura al acta Nro. 006/2018, y se **RESUELVE** aprobar el acta No. 006/2018 con las observaciones realizadas por los miembros del CIPS.

Punto 2. Presentación de la propuesta del Calendario Académico de los Programas de Doctorado para el semestre 2018-A;

R034/18. El Ing. Nicolás Cevallos, Asistente de Investigación y Proyección Social, realiza la presentación de la propuesta del Calendario Académico de los Programas de Doctorado para el semestre 2018 - A y, se **RESUELVE** aprobar el Calendario Académico

de los Programas de Doctorado para el semestre 2018 – A. El calendario aprobado es el siguiente:

PERÍODO ACADÉMICO 2017-B	
Cierre del período académico 2017-B	03 abril de 2018
PERÍODO ACADÉMICO 2018-A	
Apertura del período académico 2018-A	**12 de marzo de 2018**
Ingreso de Planificación Académica	Del 12 de marzo al 02 de abril de 2018
Revisión de documentos	Del 26 al 30 de marzo de 2018
Concesión de licencias y ayudas económicas	Hasta 30 de marzo de 2018
Inscripciones y matrículas ordinarias	**Del 30 de marzo al 03 de abril de 2018**
Pago de inscripciones/matrículas ordinarias	Del 04 al 05 de abril de 2018
Legalización de inscripciones/matrículas ordinarias	06 de abril de 2018
Inicio de actividades académicas	**09 de abril de 2018**
Inscripciones/matrículas extraordinarias	16 de abril de 2018
Pago de inscripciones/matrículas extraordinarias	17 de abril de 2018
Legalización de inscripciones/matrículas extraordinarias	18 de abril de 2018
Anulación de inscripciones/matrículas	Desde el 03 de abril hasta el 07 de agosto de 2018
Fin de actividades académicas	07 de agosto de 2018
Fecha máxima de entrega de calificaciones	**17 de agosto de 2018**
Cierre del SAEw	**21 de agosto de 2018 17:00**
Apertura de actividades académicas período 2018-B (referencial)	**01 de octubre de 2018**

R035/18. Se **RESUELVE** realizar una rectificación al Calendario del Proceso de Admisión para la Tercera Cohorte del Doctorado en Informática en el semestre 2018 – A, aprobado con resolución No. R032/18 de la sesión del 20 de febrero de 2018 del CIPS, en la sección de matrículas, puesto que la fecha de matrículas debe estar sujeta al Calendario Académico de los Programas de Doctorado para el semestre 2018 – A aprobado en la resolución R034/18 de la presente sesión.

Punto 3. Presentación de las Políticas de Propiedad Intelectual y de la Gestión del Conocimiento;

R036/18. La M.Sc. Adriana Cardona, Coordinadora de la Unidad de Innovación y Transferencia en conjunto con la colaboración de la Ing. Martha Carvajal, Abogada, Ing. Química y Especialista en Administración y Propiedad Intelectual, realizan la presentación de las Políticas de Propiedad Intelectual y de la Gestión del Conocimiento, la misma que constituye una propuesta de políticas y/o directrices aplicables al interior de la Escuela Politécnica Nacional –EPN-, armonizadas con las disposiciones de la normativa nacional e internacionales vigentes, donde se deja en evidencia el uso estratégico de la propiedad intelectual como un mecanismo transversal a todas las actividades de investigación, innovación, vigilancia y transferencia tecnológica y, se **RESUELVE** aprobar las siete Políticas de Propiedad Intelectual y de la Gestión del Conocimiento, descritas en la sección No. 3 del documento, sin embargo en lo referente a las Estrategias, por solicitud de los miembros de CIPS, se deja pendiente su tratamiento para una próxima sesión. Las políticas aprobadas son las siguientes:

Primera: Establecer en la Escuela Politécnica Nacional –EPN- una cultura orientada a la gestión del conocimiento, al uso y respeto de la Propiedad Intelectual de conformidad a lo establecido en la misión y demás normas de la Escuela Politécnica Nacional –EPN-

Segunda: Normar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, en todas las obras y productos de creaciones e invenciones, desarrollados en la Escuela Politécnica Nacional, fundamentales en una apropiada gestión del conocimiento, que permiten garantizar y respaldar los bienes intangibles de la Escuela y la de los autores e investigadores, que trabajan en la misma, en conformidad con las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación –COESC- y Ley Orgánica de Educación Superior –LOES-.

Tercera: Establecer mecanismos y formalidades que aseguren los derechos de propiedad intelectual en los procesos que se desarrollan dentro de la Escuela Politécnica Nacional -EPN, así como la adquisición de los mismos, su mantenimiento y observancia; y, vigilar el manejo adecuado de la información de interés de la Escuela Politécnica Nacional –EPN-.

Cuarta: Establecer mecanismos de monitoreo y reforzamiento de la cultura de la propiedad intelectual, dentro de la Escuela Politécnica Nacional –EPN-, a sus invitados, a sus socios estratégicos; y, apoyar un trabajo conjunto con los responsables del acervo documental de la Escuela Politécnica Nacional –EPN-.

Quinta: Establecer un sistema de beneficios sobre los activos intangibles y productos resultantes de la Academia y de la Investigación Científica generadas en la Escuela Politécnica Nacional –EPN- dentro de su gestión.

Sexta: Apoyar en el manejo apropiado y resguardo de datos de propiedad de la Escuela Politécnica Nacional –EPN-.

Séptima: Establecer un sistema de asistencia y resolución de conflictos relacionados con la propiedad intelectual.

Mientras se desarrolla este punto, siendo las 11h59 ingresa a la sesión el Dr. Víctor Guerrero.

Mientras se desarrolla este punto, siendo las 12h05 sale de la sesión el Sr. Andy Rubio.

Punto 4. Solicitud de Prórroga de Proyectos de Investigación Semilla PIS-2015;

R037/18. La Ing. Narciza Páez, Analista de Investigación y Proyección Social, realiza la presentación del Informe de Prórroga PIS-15-10-IPR-18-03. El Proyecto PIS-15-10 registra procesos de adquisición en curso de equipos necesarios para el cumplimiento de las actividades de investigación planificadas en el proyecto, y de acuerdo a la normativa vigente, la Unidad de Investigación recomienda al CIPS la aprobación de la solicitud de prórroga y, se **RESUELVE** dejar pendiente la aprobación del informe de Solicitud de Prórroga del Proyecto PIS-15-10 hasta que se revise el cumplimiento de todos los requisitos exigidos de acuerdo al Normativo vigente.

R038/18. La Ing. Narciza Páez, Analista de Investigación y Proyección Social, realiza la presentación del Informe de Prórroga PIS-15-04-IPR-18-05. El proyecto PIS-15-04 registra un porcentaje de avance del 75% y 50,63% de ejecución presupuestaria, la solicitud de prórroga es por motivos de enfermedad de la Directora del proyecto y de acuerdo a la normativa vigente, la Unidad de Investigación recomienda al CIPS la aprobación de la solicitud de prórroga y, se **RESUELVE** aprobar el informe de prórroga para el proyecto PIS-15-04. El informe es parte integrante de la presente acta.

R039/18. La Ing. Narciza Páez, Analista de Investigación y Proyección Social, realiza la presentación del Informe de Prórroga PIS-15-12-IPR-18-06. El proyecto PIS-15-12 registra procesos de adquisición pendientes y la planificación de una salida para la difusión de resultados para el cumplimiento de las actividades de investigación planificadas en el proyecto y de acuerdo a la normativa vigente, la Unidad de Investigación recomienda al CIPS la aprobación de la solicitud de prórroga y, se **RESUELVE** aprobar el informe de prórroga para el proyecto PIS-15-12. El informe es parte integrante de la presente acta.

R040/18. La Ing. Narciza Páez, Analista de Investigación y Proyección Social, realiza la presentación del Informe de Prórroga PIS-15-15-IPR-18-07. El proyecto PIS-15-15 registra procesos de adquisición en curso de insumos necesarios para el cumplimiento de las actividades de investigación planificadas en el proyecto, y de acuerdo a la normativa vigente, la Unidad de Investigación recomienda al CIPS la aprobación de la solicitud de prórroga y, se **RESUELVE** aprobar el informe de prórroga para el proyecto PIS-15-15. El informe es parte integrante de la presente acta.

Punto 5. Solicitud de Prórroga del Proyecto PIMI-14-02 / Dr. Jesús Portilla;

R041/18. La Ing. Narciza Páez, Analista de Investigación y Proyección Social realiza la presentación del Informe de Prórroga PIMI-14-02-IPR-18-02. El proyecto PIMI-14-02 registra procesos de adquisición en curso de insumos necesarios y la difusión de resultados para el cumplimiento de las actividades de investigación planificadas en el proyecto y de acuerdo a la normativa vigente, la Unidad de Investigación adicionalmente comunica el particular que el Director del Proyecto PIMI-14-02 es el Dr. Jesús Portilla, quien a la vez es Jefe de Departamento de Ingeniería Mecánica por lo que se pone a consideración del CIPS la aprobación de la solicitud de prórroga con este particular y, se **RESUELVE** solicitar el aval del Consejo de Departamento para la solicitud de prórroga del proyecto PIMI-14-02, cuyo Director es el Dr. Jesús Portilla y se presentará el informe correspondiente en una próxima sesión del CIPS.

Punto 6. Solicitud para la incorporación de profesores a la planta académica del Doctorado de Ciencia y Tecnología de Alimentos;

R042/18. El Ing. Nicolás Cevallos, Asistente de Investigación y Proyección Social, realiza la presentación del informe técnico para la incorporación de los doctores: Patricio Castillo y Pedro Maldonado a la planta académica del Programa de Doctorado en

Ciencia y Tecnología de Alimentos quienes cumplen con los requisitos del Reglamento Transitorio para la Aprobación de Programas de Doctorado presentados por las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador y, se **RESUELVE** aprobar la incorporación de los doctores: Patricio Castillo y Pedro Maldonado a la planta académica del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Siendo las 12h49 se da por finalizada la sesión.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Dr. Alberto Celi, Presidente del Consejo de Investigación y Proyección Social.
Dr. César Costa, Designado de la Facultad de Ciencias.
Magíster Jaime Cadena, Designado de la Facultad de Ciencias Administrativas.
Dr. Carlos Gallardo, Designado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
Magíster Raúl Valencia, Designado de la Facultad de Geología y Petróleos.
Dr. Víctor Guerrero, Designado de la Facultad de Ingeniería Mecánica.
Magíster Omar Bonilla, Designado de la Facultad de Química y Agroindustria.
Dra. Myriam Hernández, Designada Alterna de la Facultad de Sistemas.
Sr. Andy Rubio, Primer Representante de los Estudiantes.

Asistieron también:

Abg. Carlos Jerez LLusca, Secretario – Consejo de Investigación y Proyección Social.
Dra. Samaria Muñoz, Asesora del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social.
Dr. Marco Benalcázar, Director de Investigación y Proyección Social.
Dr. Andrés Rosales, Profesor Principal a tiempo completo.
Mat. Ruth Cueva, Jefa del Departamento de Formación Básica.
M.Sc. Carlos Calderón, Analista de Investigación y Proyección Social.
Ing. Narciza Páez, Analista de Investigación y Proyección Social.
Ing. Nicolás Cevallos, Asistente de Investigación y Proyección Social.
Ing. Juan Pablo Manosalvas, Analista de Investigación y Proyección Social.
M.Sc. Adriana Cardona, Coordinadora de la Unidad de Innovación y Transferencia
Bioq. Lilia Garrido, Analista de Propiedad Intelectual.
Abg. Martha Carvajal, Especialista en Administración y Propiedad Intelectual. (Externa)
Ing. Alisson Villamar, Responsable de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de Consejo Politécnico el día martes 27 de febrero de 2018.

Las presentes resoluciones de Consejo de Investigación y Proyección Social entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Dr. Alberto Celi, Presidente de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Lo certifico

Abg. Carlos Vinicio Jerez Llusca
SECRETARIO - CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
av/sm/mb

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL